

CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL  
ESTADO  
P R E S E N T E .

Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla; Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y Cesar Augusto Deras Almodova, coordinadoras y coordinadores respectivamente de los grupos parlamentarios de los partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, todos integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que nos confieren la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración del pleno la siguiente :

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE CREA  
UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL  
CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS DE 1914.**

Exposición de motivos

Primero En el centenario de la batalla que tuvo como resultado la "Toma de Zacatecas", la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado participa en los eventos conmemorativos de esta épica batalla, para resaltar que Zacatecas tiene presencia en la historia patria porque desde su fundación, como hasta nuestros días, sus mujeres y hombres escriben páginas de gloria y de esperanza para un futuro mejor.

La conmemoración de la "Toma de Zacatecas" rebasa la anécdota o el triste recuerdo de quienes por miles, conforme a la crónica perdieron su vida, sino entender que la exigencia por una mejor calidad de vida, por una elemental justicia y libertad, no es privativa de una época en el devenir de la historia de la humanidad, sino que permanentemente la rebeldía en contra del sojuzgamiento, de la servidumbre, del cacicazgo o del liderazgo de artificio, lleva a los pueblos al sacudimiento de conciencias para reivindicar sus derechos elementales.

En un México y en un Zacatecas que enfrentan los mayores retos de su historia reciente, hace falta la reflexión y reconocimiento de una herencia, para reafirmar el compromiso de un futuro mejor.

Los mexicanos y los zacatecanos hemos sabido combinar, particularmente en los momentos difíciles, el apego a nuestras raíces. Para nosotros, la historia, más que una imagen inerte del pasado, es el fundamento de la construcción nacional y una guía para la acción futura. En nuestra evolución social, los desafíos que hemos enfrentado, a pesar de las amenazas a nuestra independencia, no han logrado detener nuestros ideales y menos aún nuestra lucha por combatir las desigualdades sociales, y para dotar de tierra, trabajo, educación y salud a las mayorías desprotegidas, que se integran a los anhelos de soberanía, independencia, respeto entre las naciones e identidad nacional, fundada en los valores propios.

Es la conmemoración del centenario de la "Toma de Zacatecas", oportunidad para tomar conciencia de nuestra riqueza natural, de nuestro potencial intelectual e ideológico, ocasión para la convergencia en programas y acciones de gobierno, de todas las fuerzas políticas del Estado en torno a un objetivo común, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sumando coincidencias encontrando en el trabajo permanente, las formas para superar lo que ideológicamente puede separarnos pero a la vez unirnos para, juntos, superar marginación y pobreza.

Ha habido avances en estos años en el combate a la marginación, pero hacen falta esfuerzos mayores para alcanzar nuestros objetivos sociales, hace falta que los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana, motiven e incentiven la participación social en la búsqueda de soluciones, porque si bien la responsabilidad gubernamental es insoslayable, también lo es que cada mujer y hombre de todas las edades, actividades y estratos sociales, podemos y debemos participar en esta cruzada nacional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado participa en esta conmemoración con un compromiso de acción y de resultados, revisar para modificar en su caso, las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que se requieran, a fin de corresponder con visión de largo alcance, la esencia de los principios de justicia social que orientaron la lucha de nuestros próceres.

Los niños y jóvenes del siglo XXI, que parecieran cronológicamente distantes de la "Toma de Zacatecas", al tomar las lecciones de historia de su patria chica, sabrán entender la gran valía de las mujeres y hombres que en el combate al ejército federal, lucharon para liberarse de la explotación e ignorancia atroz, lucharon por causas liberales, de ideas de progreso, de formación intelectual y de desarrollo integral.

Por eso es importante la conmemoración; relevante porque en cada acto, ceremonia, homenaje o edición de obras alusivas, remembranzas o escenificaciones, los niños y jóvenes, observarán más que monumentos ecuestres, más que cuantificación de daños y mas que recuento de muerte y sangre, un ejempló a seguir en las batallas por mayor conocimiento, salud y justicia social.

Segundo Estos objetivos solo se pueden concretar cuando se transite del discurso al programa de acción, en la instrumentación y ejecución de políticas públicas efectivas por su impacto social en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en los gobiernos municipales, en las entidades públicas y en los organismos constitucionalmente autónomos, a los cuales se exhorta a imprimir en su papelería oficial a partir del primero de enero del año dos mil catorce, la leyenda "**2014, centenario de la "Toma de Zacatecas"**", en justa memoria a quienes desde las trincheras, combatieron al autoritarismo de un régimen político contrario a los intereses del pueblo mexicano.

Tercero La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado integrará una comisión plural de diputadas y diputados, que en coordinación con los poderes Ejecutivo y Judicial, municipios, dependencias y organismos, participen activamente en las actividades de tan significativa conmemoración.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
Diputado Mario Cervantes González

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
Diputado Cliserio del Real Hernández

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática  
Diputado Gilberto Zamora Salas

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
Diputado José Luis Figueroa Rangel

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México  
Diputada Susana Rodríguez Márquez

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza  
Diputado Carlos Alberto Pedroza Morales

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano  
Diputada María Soledad Luévano Cantú

Cuarto Las Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión especial, informarán permanente al pleno de las actividades realizadas a fin de que sean autorizados, en su caso por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura, los convenios que al efecto se suscriban con otros poderes, municipios, dependencia y organismos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 6º y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los numerales 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Representación Popular, la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE CREA  
UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA  
TOMA DE ZACATECAS DE 1914.**

Artículo primero.- La comisión especial estará integrada por las Diputadas y por los Diputados, que se señalan en el punto tercero del presente instrumento legislativo, quienes presentarán un programa de actividades a desarrollar durante el año dos mil catorce.

Artículo segundo.- En coordinación con las instancias autorizadas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos, dependencias y organismos, la comisión especial participará de manera activa en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades, eventos y celebraciones consideradas en el programa de actividades, las que podrán ser compartidas, organizadas y ejecutadas de forma coordinada, a fin de garantizar que en esta conmemoración, los zacatecanos conozcan, valoren y difundan la importancia histórica de la "Toma de Zacatecas".

Artículo tercero.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, solicitamos se otorgue a la presente iniciativa de punto de acuerdo, el trámite urgente y obvia resolución.

Artículo cuarto.- Una vez aprobada la presente iniciativa de punto de acuerdo, se ordene por una sola ocasión, su publicación en el periódico oficial del estado.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 19 de septiembre de 2013.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLÍTICA

DIPUTADO PRESIDENTE

  
LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS

  
Ma. ELENA NAVA MARTÍNEZ

  
MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

  
IVÁN DE SANTIAGO BELTRAN

  
ALFREDO  
BAÑUELOS

FEMAT

  
CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVAN

  
CESAR AUGUSTO  
ALMODOVA